

BUIN,

08 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2390/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 444, de fecha 02 de julio de 2024, por medio del cual la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago a doña Rosa Quijada Gálvez. Adjunta:

- + Boleta de Honorarios Electrónica N° 5529 de fecha 01.07.2024, emitida por Rosa Quijada Gálvez, por la suma de \$35.000.-, C-773-2023 del Segundo de Buin Rosende con I. Municipalidad, Notificación Art. 52.
- + Notificación de fecha 28.06.2024 Rol N° C-773-2023.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1237, de fecha 03 de julio de 2024, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el pago.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago de la Boleta de Honorarios Electrónica, que se indica, emitida por doña Rosa Elvira Quijada Gálvez, RUT N° , Receptor Judicial:

Nº de Boleta	Monto	Fecha	Asunto
5529	Honorarios: \$ 35.000.- Retención: \$ 4.813.- Total: \$ 30.187.-	01.07.2024	Notificación Artículo 52 causa C-773-2023.

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005 "Derechos y Tasas", Centro de Costo 31.01.02.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2024\Rosa Quijada Gálvez_Memo 444.doc